



**COMISION NACIONAL DE VALORES**  
**Unidad de Auditoría Interna**  
Asunción, Paraguay

**INFORME POR EL TRIMESTRE CERRADO AL 30/09/2006**

**ANEXO DE LA RES. 171/06**

INSTITUCIÓN: COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
PRESIDENTE: JORGE LUIS SCHREINER MARENGO  
AUDITOR INTERNO: Lic. GUZMAN GARAY

Teléfono: 444242

Mail: ggaray@cnv.gov.py

(1) Nº	(2) AREA	(3) OBSERVACIONES/HALLAZGOS	(4) RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL	(5) SEGUIMIENTO
3	Contabilidad	La Institución no se halla conectada, desde sus instalaciones al Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Para la carga de asientos un funcionario del Dpto. Administrativo debe trasladarse los primeros días de cada mes hasta la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda. Esto hace que la carga de asientos se realice con cierto retraso, además de otros inconvenientes, como dificultad para imprimir los asientos a fin de verificar la correcta imputación de los mismos.	La Institución debe contar con una conexión al SICO desde sus instalaciones a fin de dar cumplimiento a cabalidad a las disposiciones de la Ley 1535 de Administración Financiera del Estado.	Hasta la fecha la Institución no ha podido conectarse desde sus instalaciones al Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) por motivos de restricciones presupuestarias. No obstante se sigue realizando la carga de los Informes Contables en la Dirección General de Contabilidad (DGC) del Ministerio de Hacienda.
3	Contabilidad	En el Balance General, se hallan expuestas en el rubro del Activo las Cuentas: 9589/0 CNV con un saldo de G. 5.510.038 y 9590/2 CNV Fondos Propios con un saldo de G. 22.820.070, que corresponden a importes no retirados de las cuentas corrientes que la Institución poseía en el Banco Nacional de Trabajadores.	Considerando la situación de liquidación del Banco Nacional de Trabajadores, y que los mencionados saldos no representan disponibilidad para la Institución, se deberían tomar los recaudos necesarios a fin de transferir estas cuentas a Gestión de Cobro o como Pérdida, según corresponda.	Cumplido e informado a la AGPE S/Nota Nº 503/06 de fecha 09.08.06

Referencias

- (1) Corresponde al Nº de examen incluido en el Plan Anual de Trabajo y/o Nº de Resolución para trabajos no previstos en el plan anual.
- (2) Incluye las áreas específicas sujetas a revisión y análisis.
- (3) Los hallazgos u observaciones, que deberán ser cuantificados.
- (4) Las recomendaciones emitidas como medidas preventivas y correctivas ejecutadas o a ejecutarse, teniendo en cuenta las debilidades observadas.
- (5) Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría anterior.

Lic. Guzmán Garay  
Auditor Interno